



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 09 de Marzo del 2015

VISTO:

El Proveído N° 1228-2015 de Gerencia Municipal y el informe 092-GDH-MDSS-2015 de la Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando la emisión de resolución de agradecimiento y reconocimiento; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, dentro de las actividades programadas por la Gerencia de Desarrollo Humano para el presente año, se halla la Coorganización la Conferencia Magistral sobre Talento Humano y Gestión por Competencias, evento que se llevo a cabo en el Auditorio Apu Wanakauri de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante documento del Visto, el señor Gerente de Desarrollo Humano, solicita la emisión de una resolución de agradecimiento y felicitación a nombre de la Expositora Dra. Libia Dolores Almeida Lara, representante de la Universidad Técnica de Cotopaxi – Ecuador;



Que, es necesario reconocer la trayectoria profesional de las personas y personalidades que contribuyen al desarrollo Local, sea con sus conocimientos o su destacada participación ante el colectivo;

Que, persuade de la Hoja de Vida adjunta al Informe del Visto, la destacada labor de la Dra. Libia Dolores Almeida Lara, razones suficientes que dan merito a la presente Resolución;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Inciso 35) del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AGRADECER Y FELICITAR, a la Doctora **LIBIA DOLORES ALMEIDA LARA**, por su encomiable labor, trayectoria profesional y personal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR, la presente Resolución en Acto Público a ser organizado por esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

lepp/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Andmar Stcus Cahuana
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-A-2015-MDSS-SG

Página 1 de 1